



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE

C.E.I.P. Eduardo Martínez Torner

Autorización para la publicación de imágenes de los alumnos por el CP. Eduardo Martínez Torner

Estimadas familias:

Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de los medios didácticos al alcance de la comunidad escolar cabe la posibilidad de que en estos puedan aparecer imágenes de vuestros hijos/as durante la realización de las actividades escolares.

Dado que el derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal.

La dirección de este centro **pide el consentimiento** a los padres o tutores legales para poder publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo que con **carácter pedagógico** se puedan realizar a los niños y niñas del centro, en las diferentes actividades realizadas en el colegio y fuera del mismo en actividades complementarias y extraescolares.

Don/Doña..... con DNI

como padre/madre o tutor del alumno/a:

Autorizo

No autorizo

Al CP. Eduardo Martínez Torner a un **uso pedagógico** de las imágenes y videos realizados en actividades lectivas, complementarias y extraescolares organizadas por el centro y publicadas en la página Web, blogs, y diferentes redes sociales del centro así como en revistas, periódicos o publicaciones de ámbito educativo.

En Gijón a.....de.....de 2017

FIRMADO:(padre, madre, tutor legal)

Esta autorización será válida para las etapas de educación infantil y primaria realizadas en el CP. Eduardo Martínez Torner. Para cualquier modificación deben comunicarlo en la secretaría del centro.